

Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Orden:	NACIONAL
Sector administrativo:	CULTURA	Año vigencia:	2025
Departamento:	Bogotá D.C		
Municipio:	BOGOTÁ		

## Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	1042	Clasificación de Películas	Inscrito	El procedimiento de clasificación de películas previsto en la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 1080 de 2015, actualmente no es trámite en línea. Entre las vivencias 2018 a 2022 se han gestionado en promedio 346 solicitudes a cargo de un funcionario de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura quien debe realizar la carga de información asociada a la solicitud y a la clasificación que se da a las películas de manera manual, así como que el cronograma de visualización de películas, los conceptos de comitantes y firmas se gestionen en diferentes espacios digitales, lo cual dificulta la ubicación óptima de documentos y su trazabilidad.	Volver el trámite digital, desde la solicitud del usuario hasta la programación de películas, conceptos de las sesiones, firma y acta.	Considerando las ventajas que ha tenido la racionalización y modernización de trámites en la entidad, se identifica que particularmente la digitalización del trámite del proceso desde la solicitud, hasta la expedición del acta haría que: - El trámite sea más eficiente * Reducción en la operatividad interna del proceso (validación de información, organización cronograma, trazabilidad conceptos, gestión de firmas de los comitentes) * Reducción de reprocesos generados por errores en la digitalización o ausencia de información * Mejora en el seguimiento del trámite y consulta del documento final por parte del usuario	Tecnologica	Trámite total en línea	17/04/2023	30/12/2025	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	
Único	1042	Clasificación de Películas	Inscrito	El procedimiento de clasificación de películas previsto en la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 1080 de 2015, actualmente no es trámite en línea. Entre las vivencias 2018 a 2022 se han gestionado en promedio 346 solicitudes a cargo de un funcionario de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura quien debe realizar la carga de información asociada a la solicitud y a la clasificación que se da a las películas de manera manual, así como que el cronograma de visualización de películas, los conceptos de comitantes y firmas se gestionen en diferentes espacios digitales, lo cual dificulta la ubicación óptima de documentos y su trazabilidad.	Generar un espacio virtual para la consulta de actas de clasificación	Considerando las ventajas que ha tenido la racionalización y modernización de trámites en la entidad, se identifica que particularmente el diseño de un espacio de consulta de información relacionado a actas de clasificación haría que: - la ciudadanía acceda a información histórica y actualizada del trámite. - Reducción en la operatividad interna del proceso evitando procesos de actualización y envío de correos semanales. - facilidad en los trámites de los agentes que involucran la información de actas de clasificación.	Tecnologica	Optimización del aplicativo de cara al usuario	01/02/2024	30/12/2025	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	
Único	1042	Clasificación de Películas	Inscrito	EL Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, actualmente al realizar el proceso por correo electrónico genera duplicidad en los procesos de validación, los cuales se realizan tanto por el secretario técnico, como por el área de financiera, generando también el archivo en tres lugares de la información y los soportes del trámite	Posterior a la validación con el Grupo de Gestión Financiera para validar el pago por derechos de clasificación se solicitará al usuario que suba el comprobante de pago del recibo de consignación dentro del aplicativo	Optimizará la validación por partes de las áreas en el proceso de validación, teniendo información específica del pago y unificando el lugar donde quedan alojados estos soportes.	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	03/02/2025	31/12/2025	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	
Único	943	Autorización de intervención en bienes inmuebles de interés cultural del ámbito nacional	Inscrito	Se revisó este procedimiento en la página web del SUIT y el trámite en efecto se encuentra, pero está previsto como una solicitud que se adelanta en 30 Día(s) - Habil(es), sin que se haga alusión a que la misma solicitud requiere el desarrollo de diversos pasos en virtud al procedimiento interno P-DPA-004. Por otra parte, la página web del SUIT indica que, los canales de atención son por los medios presenciales y web, no obstante, desde el año 2019 este proceso se adelanta a través del aplicativo SIPA (Sistema de Información de la Dirección del Patrimonio).  SIPA es el aplicativo creado por el Ministerio de las Culturas para que los ciudadanos adelanten los trámites de autorización de intervención sobre un inmueble o mueble declarado como Monumento Nacional o Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional, un inmueble localizado en el área de influencia, colindante con un Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional, o que se localice dentro de un Sector Histórico, cuando se pretenda realizar obras que puedan afectar las características del bien	En el aplicativo SIPA, se añadirán nuevas acciones a los módulos de los distintos grupos internos de trabajo del Ministerio que hacen parte del proceso de autorización, con el fin de generar la trazabilidad de las actividades que se desarrollan en los proyectos que se evalúan en este aplicativo.	Se simplifica el trámite de autorización de intervenciones en los bienes de interés cultural- BIC, en los colindantes y en la zona de influencia para la ciudadanía, mediante mejoras en el documento de procedimiento, definiendo tiempos y responsables de las actividades, estandarizando las actividades y optimizando el proceso.	Tecnologica	Optimización del aplicativo de cara al usuario	03/02/2025	31/12/2025	Dirección de Patrimonio y Memoria	